



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha ha comenzado a impartir la formación a voluntarios de Cruz Roja, dentro del convenio firmado a nivel regional con esta entidad. Págs. 12-13

COFICAM inicia la formación a voluntarios de Cruz Roja

• EL COLEGIO INFORMA • Noticias de interés para los colegiados como los acuerdos de la última Junta de Gobierno o la Asamblea Anual. Págs. 4-7 • PRUEBAS DEPORTIVAS • COFICAM colaboró con un importante campeonato en Guadalajara. Pág. 14 • CURSOS • La oferta formativa del Colegio. Págs. 20-22.

está en tus manos



únete a nosotros en defensa de la Fisioterapia



coficam

COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA

Calle Cornejo, 26 - 02002 - Albacete
Tel. 967 512 697 - Fax. 967 218 599
Email: contactar@colegiofisio-clm.org

SUMARIO



EL COLEGIO INFORMA

Noticias de interés para los colegiados de COFICAM. Págs. 4-5



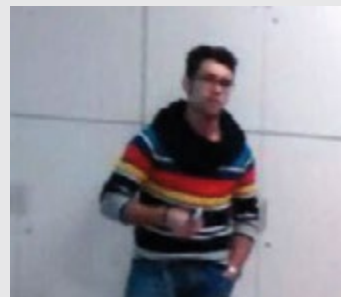
INFORMACIÓN JURÍDICA

Noticias de interés sobre cambios legislativos y obligaciones legales ante el cierre de una clínica. Págs. 8-9



PREMIO FOTOGRAFÍA

Los ganadores de nuestro concurso de Fotografía 2014 recogieron sus premios. Pág. 11



CONVENIO CON CRUZ ROJA

En marcha las actividades formativas para voluntarios de Cruz Roja. Págs. 12-13



EDITORIAL

Una importante labor de la mano de Cruz Roja

En este 2015, desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM) hemos iniciado la formación a voluntarios de Cruz Roja, dentro del convenio con esta entidad sin ánimo de lucro, que firmamos el pasado verano, por parte de los representantes de ambas formaciones y del que os dábamos cuenta en un número anterior de esta misma publicación.

Se trata de una actividad que supone un motivo más para estar contentos con nuestro trabajo, puesto que la formación que damos a los voluntarios de Cruz Roja, cuidadores en muchos casos de personas mayores, servirá para mejorar la calidad de vida de esos usuarios finales, al tiempo que contribuye a seguir difundiendo la labor de los fisioterapeutas en la atención de los mayores, con el fin de ayudarles a tener un mejor envejecimiento.

Hasta el momento, decenas de personas han participado ya en este programa, tanto colegiados de COFICAM que han recibido la información necesaria para impartir después ellos esas charlas formativas para integrantes de Cruz Roja, como los propios voluntarios de esa entidad.

Desde COFICAM seguiremos impulsando este tipo de actividades, como otras líneas en las que llevamos tiempo trabajando, como es el caso del apoyo en eventos deportivos. Se trata de distintas oportunidades para seguir difundiendo la importancia de la Fisioterapia y para concienciar sobre el problema del intrusismo del que adolece nuestra profesión.

Tanto en la campaña con Cruz Roja, como en el apoyo en eventos deportivos o en otras iniciativas como las actividades en centros escolares para ayudar a mejorar la higiene postural en los escolares, os recordamos que podéis participar con COFICAM.

El Colegio no se responsabiliza de las opiniones vertidas por colegiados o personas que puedan ser entrevistadas en esta publicación o en artículos de opinión.



Edita:
Colegio de Fisioterapeutas
de Castilla-La Mancha

Presidente
D. Natalio Martínez Lozano

Vicepresidente
D. Nils Ove Andersson Silva

Secretario
D. Jesús Reyes Cano
Tesorera
D^a Yolanda Romero Rodríguez

Vocales de Albacete
D. Rafael Sánchez Madrid
D. José Luis Córcoles

Vocales de Ciudad Real
D. José Enrique Benítez Toledo
D^a Azucena Muñoz Gutiérrez

Vocal de Cuenca
D^a M^a José Rodríguez Rodrigo

Vocal de Guadalajara
D^a María Martínez Aparicio

Vocales de Toledo
Javier García Flores
Coordinación y Redacción:
Eva Noemí Vizcaya Turpín,
Nils Ove Andersson y Medea Comunicación
(Gabinete de Prensa del Colegio de
Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha)

Deposito legal: AB-487-2007



COFICAM celebró su Asamblea General



Nuestro Colegio celebró, el sábado 20 de diciembre, su Asamblea General, en la que quedaron marcados los objetivos para 2015 y donde se aprobaron las cuentas de 2014 y los presupuestos para 2015. En la misma quedó patente la buena salud económica que tiene el Colegio y que puede consultarse, con los números detallados, en el área restringida para colegiados.

El presidente de COFICAM, Natalio Martínez, planteó la declaración de intenciones que, entre otras líneas de trabajo, seguirá fomentando la lucha contra el intrusismo que padece la profesión. Así, “exigir a las autoridades político-sanitarias la aplicación del régimen sancionador según la normativa vigente” es una de las tareas marcadas en esta área.

El Colegio también trabajará en la elaboración nuevo catálogo de cursos de formación de postgrado, así como en la preparación de nuevos ciclos de conferencias sobre temas de interés.

Martínez también avanzó que se trabaja en el I Congreso de Fisioterapia Castellano-manchego, además de en actos habituales del Colegio como el Día Mundial de la Fisioterapia.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha celebró el sábado 28 de febrero la reunión de su Junta de Gobierno



Acuerdos de la Junta de Gobierno del sábado 28 de febrero

En la reunión de la Junta de Gobierno de COFICAM, celebrada el sábado, 28 de febrero, el Colegio mostró su intención de continuar con las actividades dirigidas a promocionar la salud y la higiene postural en los centros escolares, para lo que se organizarán nuevas reuniones y charlas de las que iremos informando.

Además, se dio cuenta de nuestra

colaboración con la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el Campus de Toledo, en la organización del congreso que van a celebrar en el marco del 25 Aniversario de este centro. El evento tendrá lugar los días 23, 24 y 25 de octubre de 2015.

La Junta de Gobierno aprobó, por otro lado, convocar el VIII Premio de

Fotografía del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha.

Y sobre las actividades propias del Colegio se avanzó también en la programación del Día Mundial de la Fisioterapia 2015, previsto para el 25 de septiembre, que se celebrará en esta ocasión en Guadalajara y que versará sobre el ejercicio libre de la profesión.

Profesionales sanitarios podrán acceder a plazas vacantes en cualquier CCAA

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se regula un catálogo homogéneo de las categorías profesionales de los servicios de salud, que permitirá al personal estatutario del Sistema Nacional de Salud (SNS) acceder a plazas vacantes en otras comunidades autónomas diferentes a la suya.

La nueva normativa, propuesta por el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, supone un instrumento que permitirá garantizar la movilidad en todo el Sistema Nacional de Salud de médicos, enfermeros y personal no sanitario.

Según explicaba Sanidad en una nota, el personal estatutario podrá acceder a plazas vacantes en otras autonomías, “mejorando la calidad de la asistencia y haciendo efectiva la garantía de su movilidad”, tal y como recoge la Ley de Calidad y Cohesión de 2003.

En la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, agradeció el trabajo de las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial para llegar al acuerdo sobre este catálogo.

El proyecto prevé, asimismo, que el catálogo pueda estar permanentemente actualizado, estableciendo el procedimiento para ello. Esto supone la homologación de 351 categorías profesionales a 131 categorías

de referencia, lo que permitirá, con mayor simplicidad y de manera más fácil, la movilidad, sostiene la nota.

Así, los concursos de traslado convocados por los distintos servicios de salud deberán cumplir unos criterios básicos, como especificar la categoría equivalente, que será la propia en la que se oferten plazas, garantizar el conocimiento y la difusión a todo el personal estatutario afectado que resulte con derecho a participar en las convocatorias.

También se deberá declarar equivalentes las categorías que aparecen en el catálogo respecto de la categoría de referencia a la que se equiparan.

Las convocatorias cumplirán con la necesaria coordinación interregional y debe primar el principio de colaboración entre todos los servicios de salud.

Y el acceso a las categorías de referencia mediante la participación en un concurso de traslado precisará que el aspirante se encuentre encuadrado, en su categoría de origen, en la especialidad o categoría específica en que se oferten plazas.

Las comunidades autónomas que no lo hayan hecho deben proceder a la creación de las categorías de enfermeros especialistas como elemento que suponga la implementación, en el ámbito del SNS, de las especialidades de enfermería, añade Sanidad.

COFICAM colabora con la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo en la preparación de un congreso

Con motivo del 25 aniversario de la E.U.E. de Fisioterapia de Toledo, y en colaboración con el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla la Mancha, la Escuela está organizando un Congreso que tendrá lugar en Toledo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2015. En la página de Facebook que han abierto indican que hay confirmados ponentes de prestigio nacional e internacional y se están preparando una gran cantidad de actividades, presentación de comunicaciones, programa social y talleres post-congreso.

A medida que vayamos teniendo más datos sobre este evento iremos informando por nuestros canales de comunicación habituales.

Javier García Flores, nuevo vocal de COFICAM por Toledo

Javier García Flores es el nuevo vocal del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha por la provincia de Toledo. Tomó posesión de su cargo el sábado día 28 de febrero, durante la Junta de Gobierno que se celebró en la sede colegial.

En la imagen le vemos junto al presidente de COFICAM, Natalio Martínez.





Registro de Buenas Prácticas

Así, esta experiencia formará parte de un registro de Buenas Prácticas del Ministerio de Sanidad que ofrecen una innovación o una forma de prestar un servicio mejor al actual como se establece en la de la Ley de Calidad y Cohesión del SNS, del año 2003 que recoge criterios para la mejora de la calidad en el sistema sanitario.

Esta iniciativa es fruto del convenio firmado en 2013 entre el SESCAM y el ayuntamiento de la ciudad con el fin de fomentar el ejercicio físico saludable de las personas mayores de forma segura, mediante el correcto uso de los aparatos disponibles en los parques municipales.

Durante la clausura, los fisioterapeutas Rafael Velasco y Sandra García, hicieron balance de las tres ediciones de esta actividad en la que han participado un total de 90 personas, 7 fisioterapeutas y varios ciudadanos “expertos” adiestrados en la práctica de este ejercicio y que se desarrolla en días

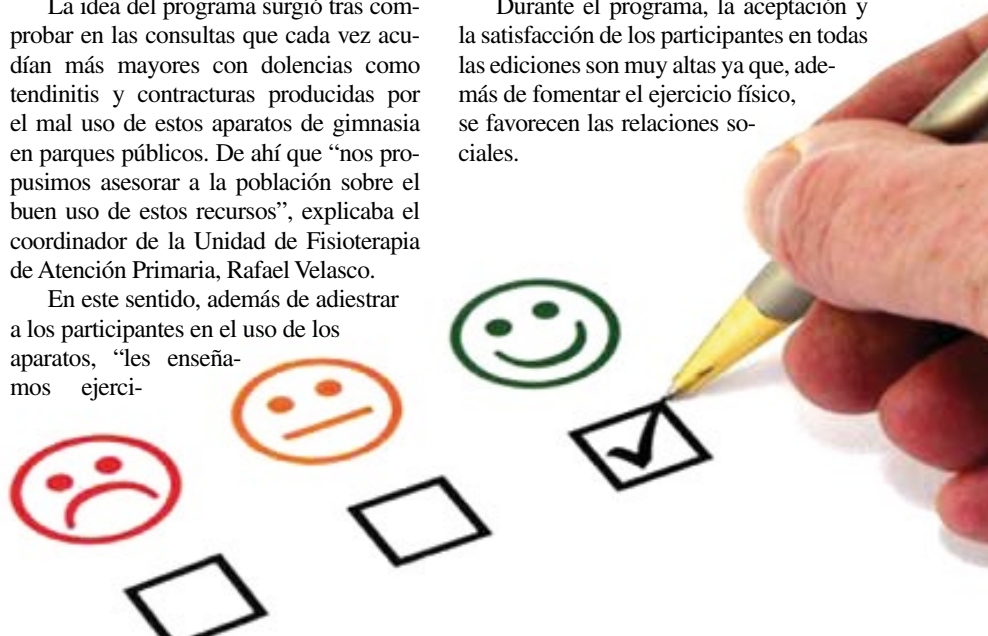
alternos de la semana en diferentes parques de la ciudad a lo largo de un trimestre.

La idea del programa surgió tras comprobar en las consultas que cada vez acudían más mayores con dolencias como tendinitis y contracturas producidas por el mal uso de estos aparatos de gimnasia en parques públicos. De ahí que “nos propusimos asesorar a la población sobre el buen uso de estos recursos”, explicaba el coordinador de la Unidad de Fisioterapia de Atención Primaria, Rafael Velasco.

En este sentido, además de adiestrar a los participantes en el uso de los aparatos, “les enseñamos ejerci-

cios de calentamiento y estiramiento para evitar lesiones” afirmó Velasco.

Durante el programa, la aceptación y la satisfacción de los participantes en todas las ediciones son muy altas ya que, además de fomentar el ejercicio físico, se favorecen las relaciones sociales.



Reconocen a los fisioterapeutas de Talavera su trabajo en los parques urbanos con mayores

La actividad de los fisioterapeutas de los centros de salud del Área Integrada de Talavera de la Reina con mayores en los parques urbanos de la ciudad ha sido reconocida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como “Buena Práctica” en el marco de la Estrategia en Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas. Así, ha sido catalogada como experiencia que debe ser difundida al resto de Servicios de Salud del Estado.

Este reconocimiento fue anunciado

por el director médico del Área Integrada de Talavera de la Reina, el doctor Alfredo Moyano, durante la clausura de la tercera edición del programa “Salud y Seguridad en los Parques Biosaludables: una apuesta de la Fisioterapia comunitaria”.

Moyano expresó su satisfacción por este reconocimiento que “demuestra una vez más el alto nivel de calidad con el que trabajan los profesionales del Área de Salud, que en esta ocasión sacan su trabajo a la calle, y que es considerada a nivel na-

cional como modelo a imitar”.

La actividad reconocida, que se viene desarrollando desde 2013, favorece el “envejecimiento activo y la autonomía de los mayores a través del ejercicio físico saludable en los parques urbanos”, explicó el director médico.

Se trata pues de fomentar “entornos saludables y seguros” en el marco de la salud pública y las relaciones sociales, “un modelo del que Talavera será referente”, aseveró.

COFICAM recordó a los costaleros y tamborileros la importancia de tomar precauciones para evitar lesiones

Castilla-La Mancha celebra a comienzos de abril la Semana Santa y en todas las provincias hay programados un buen número de actos en el que cobran un gran protagonismo los costaleros que portan algunos de los pasos procesionales, así como los tamborileros que dotan de interés la Semana Santa de municipios como Hellín o Tobarra, en Albacete.

Por este motivo, desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha recordamos a los costaleros y tamborileros una serie de consejos básicos que les ayuden a evitar lesiones posteriores por el gran peso soportado en estos actos. Así, hemos hecho referencia a la importancia de tratar de adoptar las posturas correctas para no sufrir lesiones en la espalda que podrían acarrear molestos problemas de salud.

Desde el Colegio aconsejamos a los costaleros trabajar con antelación la fuerza y la resistencia con el fin de evitar problemas articulares y musculares. Otro de los consejos para evitar lesiones en los costaleros es el de caminar mirando al frente durante todo el trayecto, evitando tensar el cuello y con la espalda recta.

También es importante no flexionar del todo las articulaciones del codo y la muñeca y mantener la musculatura abdominal contraída. Del mismo modo, destaca la importancia de utilizar medidas protectoras como fajas o vendajes funcionales para las zonas con mayor riesgo de sufrir lesión y realizar ejercicios de estiramiento antes de sacar el paso y durante los relevos.

Se trata de una serie de consejos básicos que lanzan desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha destinados principalmente a la prevención de dolores y posibles lesiones, la mayoría de las cuales son evitables y que pueden producirse, a menudo, por el desconocimiento del costalero y de la mayoría de los ciudadanos de su propio cuerpo, de su preparación física y de la ergonomía que en todo momento debe mantener ante esfuerzos físicos tan importantes.

Desde el Colegio recordamos a todos los costaleros que participen en esta Semana Santa y que llevan tiempo preparándola la importancia de practicar ejercicio a diario, para mantenerse en forma. También la necesidad de repartir bien el peso a la hora de procesionar cualquier imagen de nuestra Semana Santa, es decir, tratar de repartir el peso ade-

cuadamente entre los costaleros que participan para evitar que el peso del paso caiga en mucha mayor medida sobre unos costaleros que sobre otros.

También a los tamborileros

A este mismo respecto, desde este Colegio también incidimos en la importancia de que los tamborileros que participan en la Semana Santa de muchos de nuestros municipios sigan una serie de consejos básicos para evitar lesiones.

Así, uno de estos consejos es el de realizar estiramientos de todos los grupos musculares que se van a utilizar, incluyendo ejercicios de movilización y estiramientos en muñecas, codos y hombros, con el fin de evitar futuras lesiones.

Además, hay tener cuidado especialmente con los más pequeños a la hora de seguir estos consejos, ya que en los adultos la cápsula articular del hombro está desarrollada y la cabeza del húmero está protegida por tendones y músculos, no ocurriendo lo mismo en los niños, informó el Colegio en nota de prensa.

También es importante, antes de empezar a tocar el tambor durante un largo periodo de tiempo, el realizar movimientos en círculo de la muñeca, para preparar las articulaciones ante el esfuerzo que se va a llevar a cabo. Del mismo modo, y aunque sea difícil porque la fiesta así lo requiere, es importante seguir pautas de descanso cada cierto tiempo, para no sobrecargar las articulaciones.

Otro de los consejos es el de caminar mirando al frente y con la espalda recta, evitando tensar el cuello. Igualmente, es importante no flexionar del todo las articulaciones del codo y la muñeca y mantener la musculatura abdominal contraída.

Como en el caso de los costaleros, es recomendable utilizar medidas protectoras como fajas o vendajes funcionales para las zonas con mayor riesgo de sufrir lesión puede ser otra medida fácil de adoptar y que puede ayudar a evitar futuras lesiones en los tamborileros.

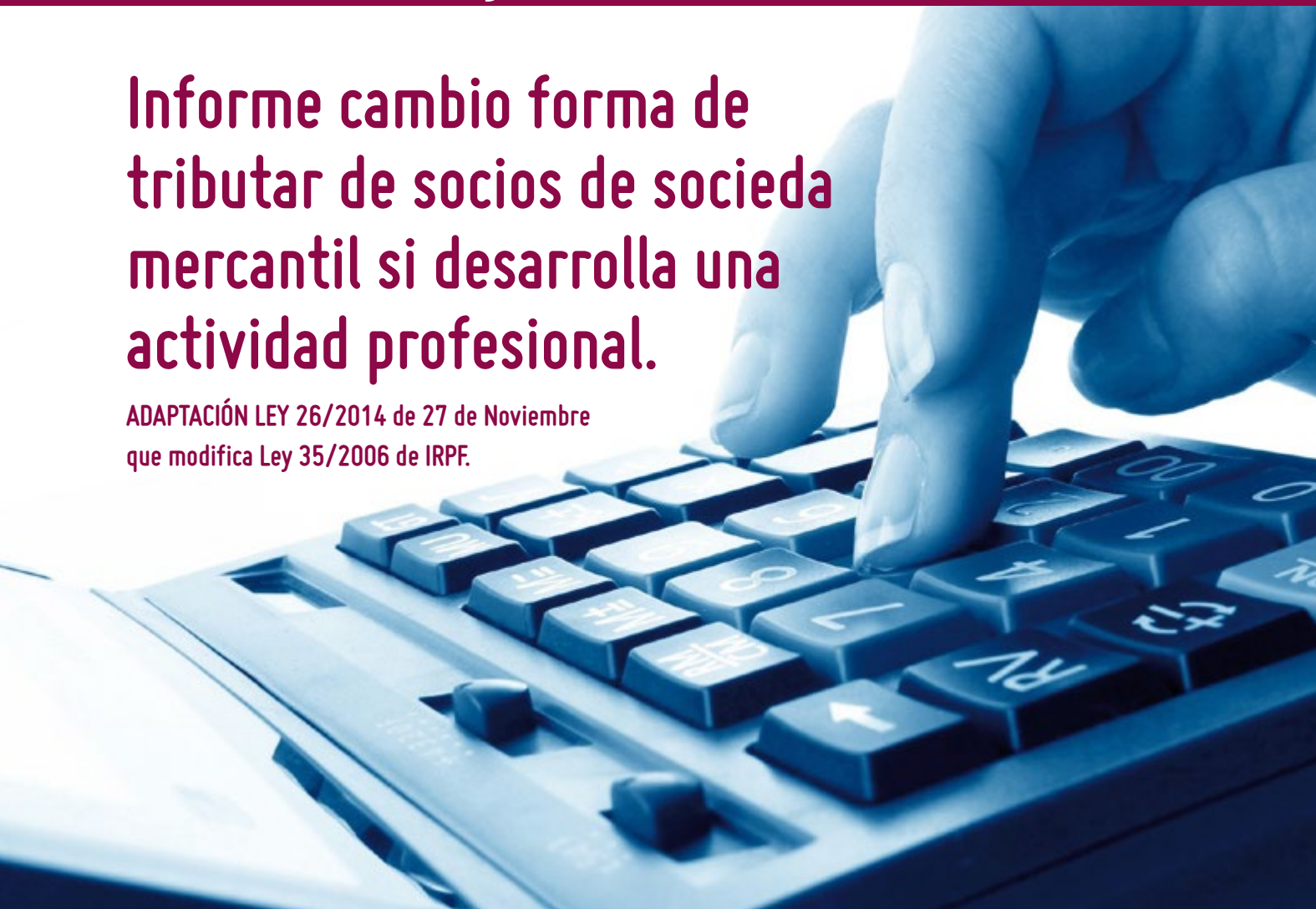
Ante cualquier duda, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas recomienda acudir a un centro sanitario o una clínica de Fisioterapia para poder ser atendido por un profesional sanitario especializado en la materia y que, como recuerdan desde esta entidad, no es otro que aquel que ha recibido la formación universitaria adecuada para ello.





Informe cambio forma de tributar de socios de sociedad mercantil si desarrolla una actividad profesional.

ADAPTACIÓN LEY 26/2014 de 27 de Noviembre
que modifica Ley 35/2006 de IRPF.



Socio de una Sociedad limitada, Sociedad limitada unipersonal, Sociedad limitada Profesional, Sociedad Limitada Laboral, Sociedad Anónima, Sociedad anónima Laboral, que posee el control efectivo (Administrador). Si desarrolla una actividad profesional (Fisioterapia) dentro de dicha empresa y cotiza como autónomo (r.e.t.a.) Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

HASTA AHORA (31-12-2014)

NÓMINA. Se presta sus servicios de fisioterapeuta para una Sociedad Mercantil la cual la posee el control efectivo, por lo que cotiza en el RETA. Por ello cobraba del siguiente modo:

a) Su Sociedad o empresa le pagaba una nómina, y sus ingresos se consideraban Rendimientos del Trabajo. (Su tratamiento era el mismo que el de cualquier otro trabajador, con la única diferencia que se cotizaba en RETA.

b) Soportaba una retención variable en función de los ingresos anuales percibidos (computando como gasto sus cuotas de RETA en la renta o bien dichas cuotas se las deducía la Sociedad como gastos).

A PARTIR DE AHORA (01-01-2015)

FACTURA. Ahora deberá declarar sus ingresos como rendimientos de actividades económicas si cumple los siguientes requisitos:

1.- **RETA.** Si, debido a su condición de socio de una Sociedad Mercantil de la que posee el control efectivo, está incluido en RETA o en una mutualidad de previsión social.

2.- **FISIOTERAPEUTA** es actividad profesional (aparece en la sección segunda de las tarifas del IAE Epígrafe: Grupo 836). Si su sueldo hasta ahora derivaba de servicios de fisioterapia para su propia Sociedad Mercantil; ahora hay que emitir factura.

ATENCIÓN: Si únicamente cobra por sus tareas como administrador activo (sin ejercer de fisioterapeuta), este cambio no le afecta. Pero hay que decir que en este caso es una retribución por ADMINISTRADOR, sujeta a retención de IRPF del 37 %.

ACTIVIDAD. Este régimen se aplicará a los fisioterapeutas que ejercen la misma actividad que la empresa mercantil de la que son socios.

POR LO TANTO, LA EMPRESA YA NO DEBERÁ CONFECCIONAR UNA NÓMINA. PARA COBRAR SUS SERVICIOS SE DEBERÁ REMITIR UNA FACTURA A SU SOCIEDAD, CONSIGNANDO UNA RETENCIÓN DEL 19%.- EXENTA DE IVA ART.20 3º DEL IVA.

PASOS A SEGUIR:

GESTIONES. Para poder facturar deberá darse de alta en AEAT (Hacienda) como profesional: Epígrafe IAE GRUPO 836 presentando modelo 037. A partir de ahí, actúa como cualquier fisioterapeuta:

a) Llevar una contabilidad de registro de sus operaciones en los libros de ingresos, gastos y bienes de inversión.

b) Si hace operaciones con IVA cada tres meses deberá presentar sus declaraciones trimestrales de iva (modelo 303) y al final de año (modelo 390).

DUDAS, SUGERENCIAS Y ACLARACIONES CONTACTAR CON ASesoría DE "COFICAM" SERVICIOS CONTABLES Y LABORALES S.L.

Algunas obligaciones legales ante el cierre de una clínica de fisioterapia

No son pocas las ocasiones en las que llegan a este despacho cuestiones acerca de cómo actuar legalmente en supuestos de cierre de una clínica de fisioterapia, en lo relativo por ejemplo a la custodia del historial clínico, plazos de conservación de la documentación o incluso la posibilidad de tratar esos datos personales en nuevos negocios que se crean consecuencia del cierre de los anteriores. Voy a intentar dar a clarar un poco ciertas situaciones que seguro, a más de uno, se le han planteado en alguna ocasión.

Llegado el caso, es obvio que tenemos que extremar las precauciones. Existen unos plazos de conservación del historial clínico, unas obligaciones tributarias en relación a las facturas emitidas y recibidas y también una obligación de "bloqueo" respecto de los datos personales en general. Es necesario seguir muy cuidadosamente las normas reguladoras en esta ocasión ya que las posibilidades de inspección, no sólo por parte de la Agencia Española de Protección de Datos sino también por parte de otras entidades (administración tributaria) se multiplican.

La Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece en su artículo 4 que "los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados". Establece la normativa un principio de verdadero sentido común, esto es, si ya no soy cliente de su entidad Vd. no tiene necesidad de seguir tratando mis datos personales. A no ser que exista una normativa específica que establezca un determinado plazo de conservación. Que examinamos a continuación.

Esta normativa la encontramos en la Ley 24/2001 de Documentación Sanitaria de Castilla La Mancha y la Ley 41/2002, del 14 de Noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establecen que se conservará la documentación clínica en condiciones que garanticen su correcto mantenimiento y seguridad, no siendo necesario el soporte original. El plazo mínimo al respecto es de cinco años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial. La documentación clínica también se conservará a efectos judiciales de conformidad con la legislación vigente.

En consecuencia, la Ley obliga a conservar los datos de la historia clínica incluso con posterioridad al alta del paciente o al último episodio asistencial, durante el tiempo adecuado para la debida asistencia sanitaria del mismo y, como mínimo, durante cinco años desde cada fecha de alta. La determinación del período de conservación de la información contenida en la misma sería a criterio del personal sanitario competente, respetando en todo caso el plazo mínimo citado.

Pero no solo existen datos personales relacionados con la gestión sanitaria en una clínica de fisioterapia. Analizamos a continuación el supuesto relativo a la información laboral que puede existir en relación a trabajadores de la clínica (nóminas, contratos laborales, etc). Como norma general, el Estatuto de los Trabajadores recoge en su artículo 59 un plazo de prescripción genérica de 1 año para que un trabajador ejercite cualquier acción en materia laboral. Ello implica que el empresario está obligado a conservar al menos durante este plazo toda la documentación laboral. Además, encontramos otros plazos concretos de prescripción en materia de seguridad social: 4 años. En materia de Seguridad Social, la empresa debe mantener los datos que le han

servido para la declaración y liquidación de cotizaciones de los trabajadores durante un plazo de 4 años, tal y como recoge el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 1/1994, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Además, la empresa debe mantener los datos que le han servido para la declaración y liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, durante un plazo de 4 años, tal y como recoge el artículo 66 de la Ley General Tributaria. Y en este caso concreto, el dato debe seguir "vivo" durante todo el ejercicio fiscal, a los efectos de poder presentar las liquidaciones trimestrales y las declaraciones anuales correspondientes.

Por otro lado, de acuerdo con el Código de Comercio (Artículo 30), los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a la empresa deben conservarse, durante 6 años, a partir del último asiento realizado en los mismos. Esta obligación mercantil se extiende tanto a los libros obligatorios (diario, inventario y cuentas anuales y en su caso, libro de actas, registro de acciones nominativas y de socios), así como a los libros no obligatorios (por ejemplo, el mayor, registros de IVA, etc), además de la documentación y justificantes en que se soporten las anotaciones registradas en los libros (facturas emitidas y recibidas, tickets, facturas rectificativas, documentos bancarios, etc).

Pero no los debemos conservar de cualquier manera. Establece el R.D. 1720/2007 que los datos de salud deben permanecer cifrados. Por lo que resulta conveniente utilizar alguna aplicación informática que nos ayude (por ejemplo Cobian Backup en <http://www.cobiansoft.com/index.htm>). Sobre el resto de ficheros no recae la obligación de cifrado, sin embargo si es muy recomendable.

Examinada la teoría vamos a la práctica. Ante un supuesto de cierre de una clínica de fisioterapia deberíamos de adoptar las siguientes medidas:

-Respecto a los ficheros informáticos, separar los que contengan datos de salud (historial clínico, informes). Copiarlos en una memoria usb. Encriptarlos con algún programa de cifrado o a través del propio software que lo trata si ello es posible. Guardarlo bajo llave en el domicilio particular del administrador. En lo que respecta al resto de ficheros, copiarla a otra memoria usb, pero en esta ocasión no existirá esa necesidad de cifrado. Posteriormente formatear los equipos informáticos. Conservar la memoria usb que contenga datos sanitarios durante 5 años. La otra, 6 años.

-Respecto a la documentación sanitaria, trasladarla al domicilio del administrador y guardarla bajo llave. Conservarla 5 años. La documentación fiscal y contable conservarla 6 años. Destruir convenientemente el resto de documentación (agenda, anotaciones particulares, etc).

-Finalmente, dar de baja los ficheros en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos y reflejarlo en nuestro Documento de Seguridad. Conservar -en esta ocasión de forma indefinida- la última versión de la documentación de protección de datos.

Sin duda, lo mejor en estos casos es recurrir al asesor en protección de datos, que nos sabrá guiar perfectamente.

Alfonso Villahermosa Iglesias
info@legaltch.es



Los Reyes visitaron el hospital de Paraplégicos de Toledo con motivo de su 40 aniversario

Los Reyes visitaron recientemente el hospital de Paraplégicos de Toledo en un día muy especial para los profesionales de este centro de referencia y los enfermos, a quienes don Felipe dijo que la sociedad debe mirarse en ellos y que “España está incompleta sin vosotros”.

La visita de los Reyes al centro hospitalario, con motivo de su 40 aniversario, se prolongó alrededor de dos horas, la mayor parte de las cuales fueron para hablar con profesionales y pacientes y

visitar las instalaciones, la nueva sala de rayos X y las investigaciones con exoesqueletos.

La esgrimista paralímpica Gema Hassen-Bey, que tiene como próximo reto coronar el Kilimanjaro (5.895 metros) en silla de ruedas, tenía 9 años en 1974, cuando los reyes Juan Carlos y Sofía, entonces Príncipes de España, inauguraron el hospital de Paraplégicos de Toledo.

Ella fue la niña que recibió a doña Sofía con un ramo de flores y ahora re-

gresó al hospital para guiar el acto oficial ante don Felipe y doña Letizia y, de paso, saludar a “ese montón de mamás que me han ido enseñando y guiando para hacer todas las cosas que luego he podido hacer”, dijo a los periodistas con una gran sonrisa.

Hassen-Bey también resaltó que los profesionales de Paraplégicos “me han enseñado una forma de vivir”, y no solo a ella sino a los más de 13.000 pacientes que han pasado por el centro durante estos cuarenta años.

Los ganadores del Concurso de Fotografía 2014 recogieron sus premios



Los ganadores de la nueva edición del Concurso de Fotografía del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha (COFICAM) recogieron sus premios tras la celebración de la Asamblea General 2014 de esta entidad.

José Antonio Molina, con una fotografía donde la luz y la dulzura infantil eran los protagonistas, se hizo con el primer premio en este certamen, mientras que Miriam Romero García se llevó el segundo, con una imagen donde mostraba la dureza del trabajo diario de los agricultores y cómo la fisioterapia puede ayudar a superar sus dolores.

El azar quiso, además, que este año los ganadores fueran un matrimonio de fisioterapeutas colegiados.

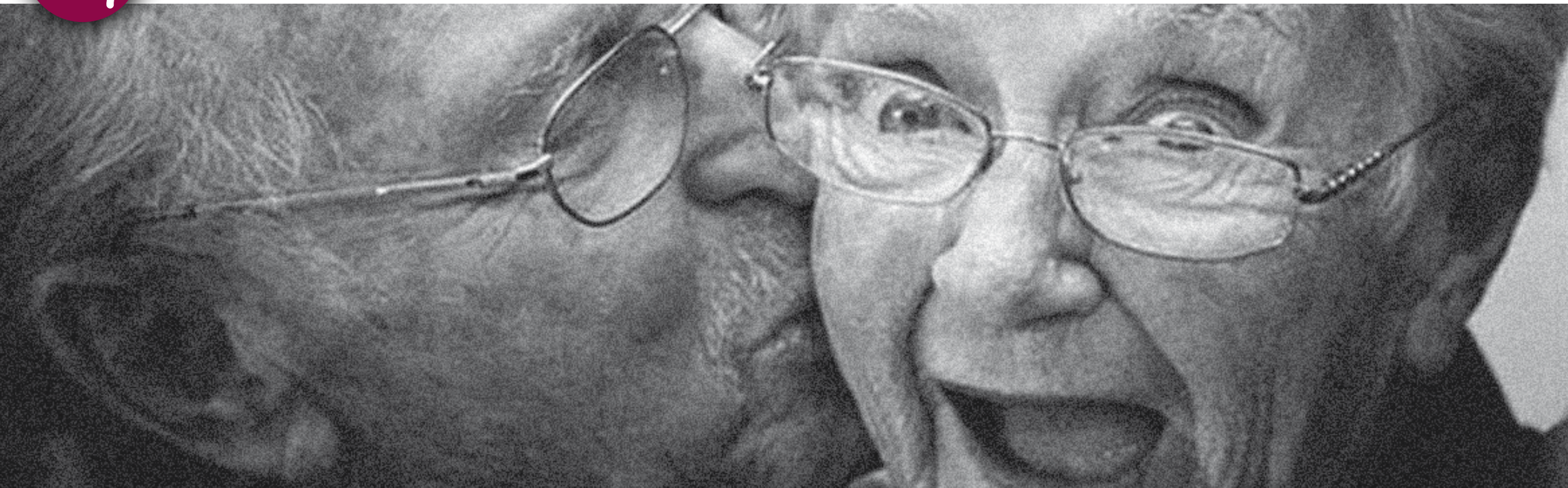
Tras recoger sus premios, José Antonio y Miriam se mostraron encantados con el galardón y explicaron que era la primera vez que concursaban y que habían decidido optar al certamen atraídos por otras convocatorias anteriores y por la fotografía.

Ambos destacaron que les parece “muy bien que el Colegio organice este tipo de iniciativas” y animaron a otros colegiados “a participar en las próximas ediciones”. Algo que aseguran que ellos también harán. Bromeaban, además, con que ahora ya pueden hacerlo con las cámaras fotográficas que ganaron en esta edición del certamen.

Al concurso concurren distintos trabajos de gran calidad que mostraban varias facetas del trabajo del fisioterapeuta, como nuestro papel en el deporte, también en el de alta competición, por ejemplo en la gimnasia rítmica; así como nuestro apoyo para mejorar la calidad de vida del colectivo de personas mayores, entre otros muchos aspectos.

Desde COFICAM os animamos a participar en las próximas ediciones tanto de este certamen como de otros eventos convocados o por convocar. Los ganadores de este año detallaron que con este tipo de eventos, además, se contribuye a que la sociedad siga conociendo nuestro trabajo y, por tanto, colaboran también en la lucha contra el intrusismo que tanto afecta a nuestra profesión.





La fisioterapia fomenta la autonomía personal de los mayores

En este tipo de actividades formativas con voluntarios de Cruz Roja, los fisioterapeutas recuerdan que nuestra disciplina ayuda a fomentar el envejecimiento activo y la autonomía personal de los mayores.

Nuestra labor ayuda a mantener el nivel de autonomía físico-funcional y cognitiva necesarios para que los mayores permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible, con los recursos de apoyo necesarios que precisen, así como para que quienes están en residencias de mayores tengan también la mejor calidad asistencial.

De este modo, se pueden prevenir situaciones de dependencia a través de diferentes actividades de carácter terapéutico, dirigidas a mejorar y/o mantener la autonomía de las personas mayores para que puedan envejecer en casa con la mayor calidad de vida posible.



Fisioterapeutas colegiados comienzan a formar a voluntarios de Cruz Roja

La sede de nuestro Colegio acogió el 17 de enero una jornada formativa e informativa sobre el convenio puesto en marcha con Cruz Roja y a la que acudieron representantes de COFICAM, de Cruz Roja y colegiados interesados en colaborar con esta iniciativa.

A través del convenio firmado este verano entre nuestro Colegio y Cruz Roja, voluntarios de las asambleas locales que

Cruz Roja tiene en Castilla-La Mancha recibirán formación de profesionales fisioterapeutas para atender a las personas mayores con las que trabajan en los distintos programas.

En este sentido, los fisioterapeutas, por ejemplo, mostrarán a los voluntarios cómo ayudar a personas con movilidad reducida a trasladarlos del sillón a la cama, entre otros aspectos que pueden ayudarles a mejorar su calidad de vida.

Primera charla en Cruz Roja Albacete

En el mes de febrero el Colegio comenzó las charlas formativas para voluntarios de Cruz Roja, en virtud del convenio suscrito entre ambas entidades a nivel regional. Una de ellas tuvo lugar, en la sede de Cruz Roja en la ciudad de Albacete.

La conferencia, a la que asistieron más de una docena de voluntarios de Cruz Roja Albacete, fue impartida por Mari Cruz Salvador y Vanessa Castilla, fisioterapeutas colegiadas de COFICAM.

El evento se desarrolló de manera muy positiva para todos los participantes.

Las charlas y encuentros se centran en tres aspectos importantes: "fomentar el ejercicio físico de cara a un envejecimiento activo, trabajar en la prevención de caídas y actuar con las personas mayores que han perdido cierta capacidad física".

En Castilla-La Mancha, según datos de Cruz Roja, hay más de 300.000 personas mayores de 65 años y Cruz Roja tiene programas como el de teleasistencia, la ayuda a domicilio complementaria o el envejecimiento saludable orientados específicamente a ellos.



Las charlas han llegado ya a localidades de la provincia de Albacete como Caudete o Almansa, en estos últimos meses, formando a numerosos

voluntarios de Cruz Roja, con el fin de que ellos luego ofrezcan la mejor atención a los usuarios de programas para mayores.



El Consejo ve “con precaución” la reducción de los grados a tres cursos

El CGCFE apoya el manifiesto que ha elaborado la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia, en el cual se valora “que no es el momento más oportuno para remodelar un sistema universitario, más si cabe cuando no se ha terminado la evaluación de los grados actualmente vigentes”. “Este nuevo cambio”, añade el comunicado, “se realizaría sin las evidencias suficientes para tomar decisiones trascendentales en la formación de los titulados españoles”.

Este Real Decreto establece que los grados universitarios podrán cambiarse y pasar de la duración actual (4 años universitarios+1 de máster) a contar con 3 años de clases universitarias y 2 de máster.

El presidente del CGCFE, Miguel Villafaina, considera que “el cambio del modelo 4+1 al 3+2 no reduce gastos, como se ha dicho al eliminar las tasas universitarias de un año entero, sino que elimina un año de tasas baratas, las universitarias, aumentando en dos las caras, las del máster”. “Por tanto”, añade, “no están justificados los argumentos que ha propuesto el Consejo de Ministros ya que el 3+2 no te asegura o facilita el intercambio entre universidades, mayores

conocimientos ni ingresar en el mercado laboral antes de tiempo y, además, el ahorro económico será inexistente”.

En el caso de la Fisioterapia, la formación básica debe estar muy reforzada, teniendo en cuenta que al Grado habilita para el ejercicio profesional como generalista y el máster no es exclusivo como formación especializada porque tradicionalmente en las disciplinas de ciencias salud el posgrado se garantiza con las especializaciones mediante sistemas muy cercanos a los pacientes en los hospitales y centros asistenciales mediante la residencia, hoy en vías de desarrollo oficial.

El CGCFE entiende, además, respecto a la titulación de Fisioterapia y la anhelada convergencia académica y profesional con otros países europeos, que esta se vería seriamente dificultada cuando en el contexto de la Universidad Española en su conjunto no existiera un modelo homogéneo y convergente en función del perfil del fisioterapeuta que la sociedad requiere.

Por estos motivos, el CGCFE apoya la solicitud de establecer una moratoria para la entrada en vigor de este cambio en los estudios universitarios, tal y como propone el CRUE y la Conferencia Na-

cional de Decanos de Facultades de Fisioterapia.

Asimismo, el CGCFE ha elaborado una serie de preguntas y respuestas que pueden resultar de interés y utilidad a colegiados e incluso estudiantes.

¿Cómo son los cambios y que implicación tiene el nuevo Real Decreto?

La aprobación del nuevo Real Decreto ofrece la posibilidad a todas las universidades de acogerse a un nuevo plan de estudios consistente en un “3+2” en el cual se reducirá la duración del grado de 4 años (240 ECTS) a un grado de 3 años (180 ECTS) y ampliar 1 de máster (60 ECTS) a 2 años de (120 ECTS).

¿Es obligatorio este cambio para todas las universidades?

No, este cambio se producirá de manera opcional para aquellas Universidades que quieran acogerse al nuevo plan de estudios. Para ello las Universidades es de suponer tendrán que decidir en sus correspondientes órganos de Gobierno si acogerse o no al modelo “3+2”.

Si una Universidad se acoge al nuevo plan ¿afectará a toda la universidad?

No necesariamente. El Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros recoge la posibilidad de que cada grado se

acoga o no al nuevo plan dentro de una misma universidad, es de suponer que cada Grado atenderá a sus necesidades.

¿Si una Universidad está desarrollando un grado y este se acogerá al nuevo 3+2 el próximo curso significa que los alumnos tendrán que cambiarse al nuevo plan?

De ninguna manera. Según el Decreto, entrará en vigor para los alumnos de nuevo acceso en el próximo curso 2015-2016 (después ya decidirán los rectores) respetando el plan de estudios vigente en el momento en que empezaron a cursar el Grado en Fisioterapia.

¿Afecta a todas las disciplinas por igual?

No creemos que afecte a todas aquellas disciplinas que tiene “directivas europeas” como Medicina, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Matronas y Farmacia en el ámbito de la salud. Fisioterapia dada sus características y teniendo en cuenta que es una profesión regulada y de salud, lo normal es que no la toquen. Los rectores tienen la palabra y por supuesto la profesión.

¿Por qué estos cambios. Como lo justifica el Gobierno este cambio?

El Gobierno Español defiende una mayor flexibilidad para las universidades españolas, esgrimiendo un acercamiento a los planes de estudios europeos, la posibilidad de incorporarnos antes al mercado laboral, ahorro económico al eliminar las tasas de un año entero. No especifica claramente que es para abaratar los costes estructurales de la universidad, un año menos de tasas baratas aumentado en dos las tasas caras, amortización de profesorado, por supuesto devaluación de las enseñanzas y sin oír a nadie incluido la conferencia de Rectores ni al Consejo de estado, como ejemplos.

¿Están justificados los argumentos que ha propuesto el Consejo de Ministros?

Mayoritariamente no, ya que los planes de estudios en Europa no están unificados, por lo que el 3+2 no te asegura o facilita en ningún momento el intercambio entre universidades. No te posibilita a ingresar en el mercado laboral antes de tiempo y tampoco estamos seguros si el grado de va habilitar para ejercer sin los másteres y aunque así fuese la realidad actual del mercado laboral exige cada vez una mayor formación y especializa-

ción para poder acceder a él con mayores garantías. El ahorro económico será inexistente, es más aumentará los costes de la enseñanza universitaria, puesto que se reduce un año de grado pero aumentas uno de máster y dentro del sistema educativo español el precio del crédito ECTS de máster y grado no están equiparados, siendo el primero mucho más caro y además tampoco hay uniformidad en este incluso sin incluir a las Universidades privadas.

Los cálculos reales es que el 4+1 tiene un coste de algo más de 6.000 € y con el 3+2 los costes están por encima de los 8.000 €.

¿Qué papel ha jugado la Comunidad universitaria en toda esta reforma? ¿Qué piensan?

La mayoría de la comunidad universitaria esta contra de esta reforma, y sobre todo, por las formas llevadas a cabo por el Gobierno para aprobar dicho decreto. El decreto se ha aprobado sin consultar a ninguna institución universitaria pese a las recomendaciones por parte de organismos como la CRUE, Consejo de Estado, Colegios profesionales por destacar algunos.





COFICAM colaboró en el Europeo de Cross por Clubes de Guadalajara

Nuestro Colegio colaboró, el domingo 1 de febrero, con el Campeonato Europeo de Cross por clubes, que tuvo lugar en Guadalajara, además con victoria del conjunto local. Fisioterapeutas voluntarios que forman parte del grupo de atención en pruebas deportivas, que coordina José Luis Córcoles, vocal de COFICAM por Albacete, atendieron a algunos de los más de 300 atletas que formaron parte de esta interesante prueba.

Los atletas compitieron en un circuito duro y revirado de hierba y tierra y valoraron muy positivamente la atención por parte de fisioterapeutas al término de esta dura prueba.

Como recuerda Córcoles, la iniciativa en estas pruebas sirve también para seguir difundiendo la importante labor de los fisioterapeutas en el ámbito deportivo.

Atletas pertenecientes a 60 equipos de 23 países participaron en el 52 Campeonato Europeo de Cross por clubes (Club Cross Cup Country), que se disputó en Guadalajara.

El campeonato reunió en la ciudad a 350 atletas, 21 de ellos en la categoría senior masculina; 14 en senior femenina; 12 en junior masculina y 13 en junior femenina. Del total de corredores participantes seis eran españoles y la mitad



de éstos de Castilla-La Mancha.

Asistieron al campeonato los equipos castellanomanchegos Club Atletismo Unión Guadalajara, Clínicas Seoane Pampín y Bikila, así como el Bilbao Atletismo Santutxu, el Atletaria Isaac Viciosa y el Playas de Castellón.

Las carreras se disputaron en un circuito de titularidad municipal, que se diseñó con motivo de la adjudicación a Guadalajara de este evento deportivo.

Se trata de “un circuito duro y muy rápido”, de 1.500 metros por vuelta “y con muy buena visibilidad para el público”, señaló el presidente del Club Atletismo Guadalajara, Jesús Peinado, quien vaticinó que “el suelo va a estar fenomenal”. “Se ha hecho sobre él una actuación espectacular”.



VII PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA COFICAM

BASES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO
(Revisión aprobada en Junta de Gobierno 22/02/2014)

1.- OBJETIVOS:

Promover un trabajo e investigación cualificados, que incidan favorablemente en la prevención y/o promoción de la salud y en la rehabilitación de la población desde el punto de vista del avance de los conocimientos científicos y técnicos de los profesionales de la FISIOTERAPIA.

2.- PARTICIPANTES:

Podrán optar al premio todos los profesionales fisioterapeutas colegiados en cualquier Colegio perteneciente al CGCFE, de forma individual o en grupos. En caso de que participen otros profesionales no fisioterapeutas, al menos, el primer firmante o autor deberá ser fisioterapeuta colegiado.

No podrán optar al premio trabajos donde participen fisioterapeutas no colegiados, figuren como el primer firmante o no.

3.- EL TRABAJO:

Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua castellana. No debiendo estar pendientes de publicación, ni presentados en cualquier otro premio de iguales características.

El texto incluirá bibliografía y todas las referencias documentales e iconográficas que el autor estime oportuno. Se acompañará de un resumen, en inglés y castellano, en el que consten sus objetivos, metodología y principales conclusiones.

No existe límite máximo en extensión, y el mínimo será de 8 páginas.

4.- PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos habrán de remitirse antes del 15 de Mayo de 2015, escritos en formato DIN A-4, a doble espacio por una sola cara y por duplicado y con una copia en CD-ROM u otro dispositivo de memoria externa en formato PDF.

El envío se hará en sobre cerrado a la Secretaría de COFICAM, calle Cornejo, 26, 02002 Albacete; indicando de manera clara “para el VII Premio de Investigación en Fisioterapia”. Sin remite ni datos de identificación del autor o sitio de trabajo. En el

interior, a su vez, habrá otro sobre cerrado con todos los datos del autor, con nombre completo, fotocopia del carnet de colegiado y DNI, dirección, teléfono, fax, e-mail. Este sobre se abrirá una vez conocido el fallo del Jurado.

5.- DOTACIÓN ECONOMICA:

La dotación económica del premio se establece en 9.000 euros para esta convocatoria.

Si el premio, por decisión del Jurado, se declara desierto, se podrían establecer dos accésits de 2.000 euros cada uno.

6.- JURADO:

El jurado estará compuesto por siete personas (un presidente, un secretario y cinco vocales); el presidente y secretario serán elegidos entre los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla – La Mancha (COFICAM). El resto de los miembros del Jurado (cinco) serán designados por los miembros de la Junta de Gobierno y deberán ser miembros académicos, colegiales y profesionales del ámbito de la Fisioterapia y/o de la Investigación.

La designación del Jurado se realizará en la primera Junta de Gobierno del 2014.

La composición del Jurado se hará pública una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, para de esta forma garantizar totalmente su imparcialidad.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable. Sus deliberaciones serán secretas.

El Jurado tendrá potestad de declarar desierto el premio si así lo estima oportuno.

7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Una vez concedido el premio, el original presentado que haya sido premiado quedará en poder de COFICAM. Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de un mes desde la publicación del fallo.

COFICAM tendrá derecho único para publicar o promover la publicación del trabajo premiado, y derecho preferencial para publicar o promover la publicación de los restantes trabajos presentados y no

galardonados, si así lo decidiese.

La participación en el premio implicará la aceptación de estas bases.

8.- EL PREMIO. TITULAR:

El premio, o en su lugar, los posibles accésits, serán entregados durante los actos celebrados en las VIII Jornadas Castellano-Manchegas de Fisioterapia COFICAM 2015, para dicha entrega se exigirá la presencia de al menos uno de los autores del trabajo.

Será titular del premio, y por tanto acreedor de su cuantía económica, quien figure como único o primer firmante del trabajo presentado.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

1. Puesta en los puntos del Orden del día de la reunión de la Junta de Gobierno de fecha 22 de Febrero de 2014, para la aprobación de las bases del premio y del presente calendario.
2. Día 15 de Mayo de 2014: Límite máximo para dar visto bueno a la publicación de las bases del premio en el Fisionoticias y en la página web del Colegio, así como la remisión de dichas bases a los distintos Colegios, C.G.C.F.E., al periódico “El Fisioterapeuta”, etc. con el fin de dar la máxima difusión al premio.
3. Día 15 de Mayo de 2015. Límite máximo para la presentación y admisión de trabajos.
4. Día 1 de Junio de 2015. Límite máximo para la remisión de los trabajos a los componentes del Jurado.
5. Día 15 de Septiembre de 2015. Límite máximo para la remisión del Dictamen de los distintos miembros del Jurado.
6. Día 1 de Octubre de 2015. Fallo y Dictamen final del Presidente del Jurado.
7. Día 2 de Octubre de 2015. FALLO final del premio con la consecuente publicación en la web corporativa, puesta en conocimiento de el/los premiados, de los distintos Colegios Autonómicos, C.G.C.F., medios de comunicación, etc...
8. VIII Jornadas Castellano-Manchegas de Fisioterapia COFICAM 2015. Entrega del premio.



Buen balance del curso de Fibrosis Neurodinámica, Miofascial y Articular: Ganchos

Guadalajara acogió en enero una edición de este curso, que impartió César Calvo Lobo y que obtuvo una excelente valoración por parte de los fisioterapeutas asistentes. Tuvo lugar durante los días 17 y 18 de enero y forma parte del amplio programa de cursos que oferta el Colegio para este nuevo año.



Nuevo éxito de la actividad formativa del Colegio, en Guadalajara

Un total de 21 alumnos de distintos puntos de España participaron en el curso de Fisioterapia Respiratoria en Pediatría, celebrado el 28 y 29 de Noviembre en Guadalajara con los docentes Renata Peroy Badal y Rodrigo Torres Castro.



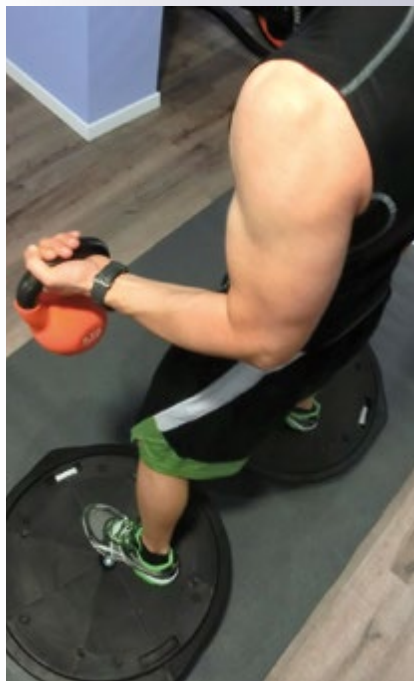
Positivo balance del curso sobre Tratamiento fisioterápico en las disfunciones temporomandibulares

Una nueva edición del curso sobre Tratamiento fisioterápico en las disfunciones temporomandibulares volvió a tener un gran éxito entre los asistentes. El curso, impartido por Leandro Gutman, tuvo lugar de viernes a domingo, días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo, en la sede de nuestro Colegio, en la ciudad de Albacete. Gutman es responsable de la Unidad de Disfunción Craneomandibular del Centro de Rehabilitación San Antonio Abat (Barcelona).

Éxito del curso Movilización Neurodinámica aplicada a la práctica clínica

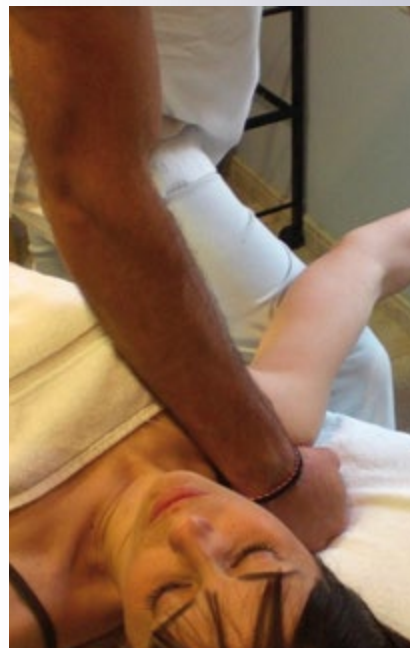
La sede del Colegio acogió el segundo fin de semana de marzo una edición del curso Movilización Neurodinámica aplicada a la práctica clínica. Los asistentes valoraron muy positivamente el programa del mismo.





EJERCICIO TERAPÉUTICO EN EL DOLOR DE ESPALDA: ESTABILIZACIÓN CÉRVICO-DORSAL Y LUMBOPÉLVICA (Albacete)

Profesor: Alejandro Luque Suarez
Modalidad: Presencial
Lugar: Sede Colegial
Precio: por 130€
Nú. Plazas: 20
Duración: 20 horas
Fecha celebración: 10, 11 y 12 de Abril de 2015
Fecha límite de inscripción: 27-03-2015
Horario: Viernes: de 16:00 a 21:00 h.
Sábado: de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:00 h.
Domingo: de 9:00 a 14:00 h.



MOVILIZACIÓN NEURODINÁMICA APLICADA A LA PRÁCTICA CLÍNICA DESFILADEROS DE MIEMBRO INFERIOR Y MIEMBRO SUPERIOR (Guadalajara)

Profesor/a: Francisco Bautista
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: GUADALAJARA
Precio: 120€
Nú. Plazas: 20
Fecha inicio: 17-04-2015
Fecha celebración: 17, 18 y 19 de Abril de 2015
Fecha límite de inscripción: 10-04-2015
Horario: Viernes: 15,30 a 20,30 h.
Sábado: 9,00 a 14,00 h. y de 15,00 a 20,00 h.
Domingo: 9,00 a 14,00 h.



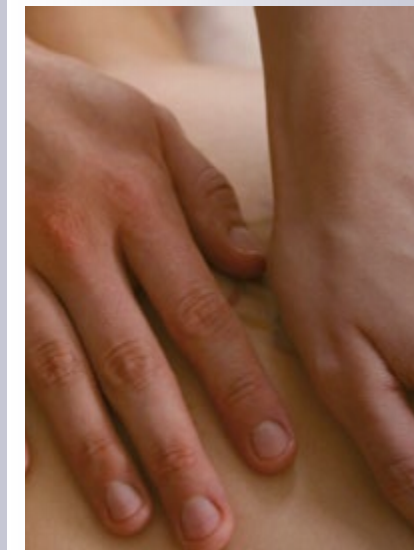
RAZONAMIENTO CLÍNICO EN PACIENTES CON DOLOR (Albacete)

Profesor: Arturo Such Sanz
Modalidad: Presencial
Lugar: Sede Colegial
Precio: 140€
Nú. plazas: 20
Duración: 20 Horas
Créditos: 2'3 créditos
Fecha celebración: 24, 25 Y 26 de abril
Fecha límite de inscripción: 15-04-2015
Horario: Viernes: De 15:00 a 20:00 horas
Sábado: De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas
Domingo: De 9:00 a 14:00 Horas



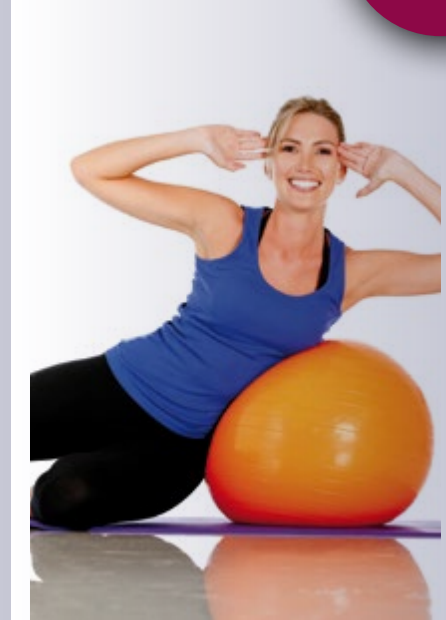
BIOMECÁNICA DE MOVIMIENTO Y LA APLICACIÓN CLÍNICA DE PILATES. CURSO INTENSIVO (Albacete)

Profesor/a: Zoe Queally
Modalidad: Presencial
Lugar: Albacete. Sede Colegial
Precio: 170€
Nú. Plazas: 14
Duración: 24 horas
Créditos: no acreditada
Fecha celebración: 8, 9 y 10 de mayo de 2015
Fecha límite de inscripción: 01-05-2015
Horario:
 Viernes: De 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:30 horas
 Sábado: De 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:30 horas
 Domingo: De 9:00 a 13:30 horas y de 14:00 a 17:30 horas



CURSO DE OSTEOPATÍA EN: COLUMNA LUMBAR, LUMBOCIATALGIAS/ILIACOS/ SACRO/MIEMBRO INFERIOR (ALBACETE)

Profesor/a: Manuel Fernandez Sánchez / Alejandro Luque Suarez
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: ALBACETE. SEDE COLEGIAL
Precio: 400€
Nú. Plazas: 20
Duración: 65 HORAS
Créditos: 8'2 CREDITOS
Fecha celebración: 15, 16, 17 de Mayo / 22, 23 de Mayo / 5, 6 de Junio / 19, 20 de Junio
Fecha límite de inscripción: 04-05-2015
Horario: Viernes: 16:00-21:00
 Sábado: 9:00-14:00 / 16:00-21:00
 Domingo: 9:00-14:00



BIOMECÁNICA DE MOVIMIENTO Y LA APLICACIÓN CLÍNICA DE PILATES. CURSO INTENSIVO (Valdepeñas)

Profesor/a: Zoe Queally
Modalidad: Presencial
Lugar: Valdepeñas
Precio: 170€
Nú. Plazas: 14
Duración: 24 horas
Créditos: no acreditada
Fecha celebración: 12, 13 y 14 de Junio de 2015
Fecha límite de inscripción: 05-06-2015
Horario:
 Viernes: De 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:30 horas
 Sábado: De 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:30 horas
 Domingo: De 9:00 a 13:30 horas y de 14:00 a 17:30 horas

CURSO DE OSTEOPATIA: ABORDAJE OSTEOPATICO DE LA COLUMNA CERVICAL/CHARNELA C7-T1-T2 Y PRIMERA COSTILLA Y MIEMBRO SUPERIOR (ALBACETE)

Profesor/a: Manuel Fernandez Sánchez / Alejandro Luque Suarez
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: ALBACETE. SEDE COLEGIAL
Precio: 300€
Nú. Plazas: 20
Duración: 50 HORAS
Créditos: SOLICITADA ACREDITACION
Fecha inicio: 18-09-2015
Fecha celebración: 18, 19, 20 de Septiembre / 2, 3 de Octubre / 23, 24 de Octubre
Fecha límite de inscripción: 15-10-2015
Horario: Viernes: 16:00-21:00
 Sábado: 9:00-14:00 / 16:00-21:00
 Domingo: 9:00-14:00



FISIOTERAPIA FUNCIONAL Y EQUILIBRACION CRANEOSACRA (Valoración - Diagnóstico - Tratamiento) (Guadalajara)

Profesor/a: Juanjo Bruño / Jaime Cabañes
Modalidad: Presencial
Lugar: Guadalajara
Precio: 120€
Nú. Plazas: 20
Duración: 20 horas
Créditos: NO ACREDITADA
Fecha celebración: 2, 3 y 4 de Octubre de 2015
Fecha límite de inscripción: 25-09-2015
Horario: Viernes: 15,30 a 20,30 h.
Sábado: 9,00 a 14,00 h. y de 15,00 a 20,00 h.
Domingo: 9,00 a 14,00 h.



VENDAJE NEUROMUSCULAR NEUROLOGICO (ALBACETE)

Profesor/a: RUT ANTON CORREAS
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: SEDE COLEGIAL. ALBACETE
Precio: POR DETERMINAR
Nú. Plazas: 20
Duración: 20 HORAS
Créditos: SOLICITADA ACREDITACION
Fecha celebración: 16, 17 y 18 de Octubre de 2015
Fecha límite de inscripción: 09-10-2015
Horario: VIERNES: De 15:00 a 20:00 h
 SABADO: De 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h
 DOMINGO: De 9:00 a 14:00 h

RECUPERACIÓN DEPORTIVA. REEDUCACIÓN FUNCIONAL, NEUROMUSCULAR Y PROPIOCEPTIVA (VALDEPEÑAS)

Profesor/a: Josep C. Benitez
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: VALDEPEÑAS
Precio: 120€
Nú. Plazas: 20
Duración: 20 HORAS
Créditos: 2'1 créditos
Fecha celebración: 23, 24 y 25 de Octubre de 2015
Fecha límite de inscripción: 13-10-2015
Horario: Viernes: 15,30 a 20,30 h. Sábado: 9,00 a 14,00 h. y de 15,00 a 20,00 h. Domingo: 9,00 a 14,00 h.

CURSO BÁSICO DE DRENAJE LINFÁTICO MANUAL (ALBACETE)

Profesor/a: YOLANDA ROMERO RODRIGUEZ
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: ALBACETE. SEDE COLEGIAL
Precio: 130€
Nú. Plazas: 20
Duración: 40 HORAS
Créditos: SOLICITADA ACREDITACION
Fecha celebración: 6, 7, 8 de Noviembre de 2015 / 20, 21, 22 de Noviembre de 2015
Fecha límite de inscripción: 30-10-2015
Horario: VIERNES: De 15:30 a 20:30
 SABADO: De 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 20:00 h., DOMINGO: De 9:00 a 14:00 h.

VENDAJE NEUROMUSCULAR EN DEPORTE (ALBACETE)

Profesor/a: Jorge Rodrigo Rodríguez
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: SEDE COLEGIAL. ALBACETE
Precio: POR DETERMINAR
Nú. Plazas: 20
Duración: 15 HORAS
Créditos: SOLICITADA ACREDITACION
Fecha celebración: 14 y 15 de Noviembre de 2015
Fecha límite de inscripción: 06-11-2015
Horario: SABADO: De 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00
 DOMINGO: De 9:00 a 14:00

FISIOTERAPIA EN EL COLICO DEL LACTANTE (ALBACETE)

Profesor/a: Raquel Chillon
Modalidad: PRESENCIAL
Lugar: SEDE COLEGIAL. ALBACETE
Precio: 130€
Nú. Plazas: 20
Duración: 20 HORAS
Fecha inicio: 11-12-2015
Fecha celebración: 11, 12 y 13 de Diciembre de 2015
Fecha límite de inscripción: 04-12-2015
Horario: VIERNES: De 15:00 a 20:00 h
 SABADO: De 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h
 DOMINGO: De 9:00 a 14:00 h



Nuevos títulos en la biblioteca de COFICAM



La biblioteca de Coficam, que está a disposición de nuestros colegiados, dispone, entre otros, de estos dos nuevos títulos.

Librería Axón

"Para obtener el descuento pactado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número de colegiado, tanto en pedidos telefónicos al 915 939 999, por fax al 914 482 188, o por correo electrónico a axon@axon.es. Si realiza el pedido por la página web en www.axon.es introduzca dichos datos en la casilla de observaciones".

EL PSOAS. MUSCULO VITAL Staugaard-Jones, J.

ISBN-13 9788499105055
 Publicado Mayo 2014
 Edición 1ª
 Idioma Español
 Páginas 128
 Peso 463 gramos
 Dimensiones 21 x 28 x 1 cms.
 Editorial PAIDOTRIBO

Descripción

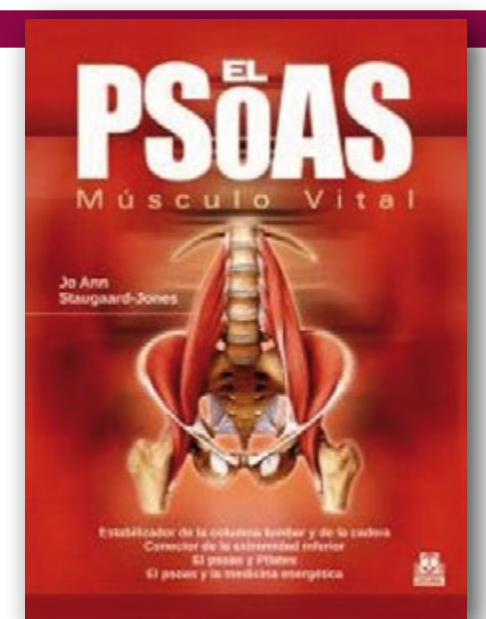
El psoas, músculo vital profundiza en el músculo esquelético más importante y maltratado del cuerpo humano. El psoas, que se encuentra en la cadera delantera, bajo la columna, es de vital importancia para una alineación postural y un movimiento óptimos, así como para un bienestar general. Su función e importancia van más allá de los mecanismos anatómicos, y se extienden también al complejo nervioso y los sistemas energéticos.

Comprender y trabajar con el psoas puede ayudar a:

- Aliviar el dolor de la parte baja de la espalda
- Reforzar el núcleo
- Corregir la postura
- Reducir los traumas
- Abrir los canales de energía

Sea cual sea nuestro estado de forma o flexibilidad, la manera en la que utilizamos el psoas y cuidamos de él es crucial para nuestra experiencia vital. Mediante ilustraciones detalladas, y ejercicios de estiramiento y tonificación, así como a través de capítulos completos dedicados a la función del psoas en el Pilates y el yoga, este libro enseña al lector a liberar este músculo para crear equilibrio, armonía y libertad de movimiento.

Jo Ann Staugaard-Jones es profesora de cinesiología e instructora certificada de Pilates y yoga con un máster en danza y educación. Antes de iniciar su



carrera como artista, coreógrafa, profesora y científica del movimiento, se graduó en la University of Kansas y la New York University. Es autora de Anatomía del ejercicio y el movimiento, publicado también por Editorial Paidotribo.

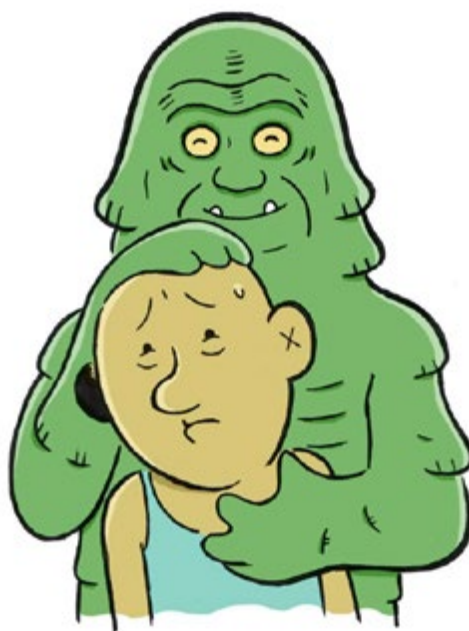
COFICAM

Luchamos por la profesión y por la promoción de la Fisioterapia en todos sus ámbitos de trabajo



Intrusismo

Acuda siempre a un profesional sanitario debidamente cualificado. Si tiene dudas consulte al Colegio



La fisioterapia avanza de forma vertiginosa, surgiendo cada día nuevas técnicas:

Pilates, Vendaje Neuromuscular, Hidroterapia, RPG, Punción Seca, etc

Nuevas técnicas



Aprovecha todos los beneficios que conlleva un masaje terapéutico realizado por un fisioterapeuta

Masaje terapéutico

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha queremos que conozcas mejor qué es el Colegio y las actividades que promovemos en favor de la Fisioterapia y de la salud de los ciudadanos

www.colegiofisio-clm.org



coficam

COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA